



RESOLUCION R-Nº 15 2 7-2 0 2 4

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2024

Expte. N° 73/2024-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de becarios del Programa de Movilidad Académica Administrativa Internacional: Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), seleccionados para realizar un intercambio, consistente en la estancia de siete (7) días en la Universidad de destino durante el segundo cuatrimestre del corriente año, donde llevarán a cabo los planes de trabajo presentados.

QUE asimismo solicita se otorgue un anticipo por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) para cubrir los gastos del traslado de este intercambio, que serán afrontados con los fondos disponibles en el Proyecto "PPEI-UNSa", aprobado mediante Resol-2023-421-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, en el marco de la convocatoria del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) "Fortalecimiento de la Internacionalización Universitaria 2023" (Expediente 25.616/23).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes agentes de esta Universidad, como Becarios del Programas de Movilidad CRISCOS, Académica Administrativa Internacional, para realizar una estancia de siete (7) días en las Universidades que se detallan en cada caso durante el segundo cuatrimestre de 2024:

Nombre y Apellido	DNI	Programa	Dependencia	Destino
Rosa Patricia ARIAS	16.659.404	CRISCOS	Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	Universidad Privada Domingo Savio-Bolivia
Gonzalo Sebastián RODRÍGUEZ ZUBIETA	22.146.218	CRISCOS		Universidad Nur-Bolivia

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) a cada beneficiario mencionado en Artículo 1º, para cubrir gastos de traslado hacia las Universidades de destino.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 16.006.118 - Proyecto "PPEI-UNSa", aprobado mediante Resol-2023-421-APN-SECPU#ME en el marco de la convocatoria del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) "Fortalecimiento de la Internacionalización Universitaria 2023".

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA